

MINUTA ENTREGA TICS 2023 EN LA COMUNA

Durante el mes de mayo de 2023 se iniciará la distribución del programa Becas Acceso Tic. Este programa consiste en proveer al estudiante beneficiario un set de herramientas TIC para el estudio que corresponden a un computador (notebook) o su equivalente con softwares, con información o contenido digitalizado y conectividad a internet, su principal objetivo es contribuir al logro de objetivos de aprendizajes de estudiantes en la educación escolar.

El equipo computacional, además del plan de internet móvil (BAM), considera accesos precargados a portales de instituciones públicas y/o privadas reconocidas en el sector educación; recursos de acceso gratuito o uso libre, materiales y portales en español, y recursos y materiales acordes a las bases curriculares vigentes para 7° y 8° básico.

Para la ejecución se realizará la entrega del 3 equipo que se detallan a continuación:

TIPO PRODUCTO	DE	PROVEEDOR ADJUDICADO	MARCA	MODELO	COLOR	STOCK
Computador portátil – Ultra Portable		LENOVO	LENOVO	IDEAPAD 1	GRIS	42479

Se adjunta Fichas técnicas, con características de los equipos a entregar **MARCA EQUIPO “LENOVO”**

- Computador Ultra Portable

CARACTERISTICAS		FOTOGRAFIA
Disco Duro	128 GB EMMC 5.1	
Memoria RAM	4 GB	
Procesador	CELERON N4500	
Colores	Gris	
Pantalla	14”	
Tarjeta de Video	INTEL SOC	
Peso	1,326 KG	
Puertos	3 PUERTOS USB (1 USB 2.0 Y 1 USB 3.2)	
Batería	3Cell 42Wh Internal	
Dimensiones	325.3 X 216.5 X 17.9 mm	
Plan Internet	INTERNET MOVIL CLARO POR 10 MESES, TRAFICO 10GB MENSUAL	
Sistema Operativo	MICROSOFT WINDOWS 11 FOR EDUCATION	
Software Adicional	ANTIVIRUS WINDOWS DEFENDER	
	SOFTWARE SEGUIMIENTO USO Y RASTREO	
Garantía	13 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA AL BENEFICIARIO	

Entrega de los equipos a los beneficiarios

El proceso de agendamiento, convocatoria y difusión del evento de entrega deberá ser coordinado por la contraparte técnica de la dirección regional, generando las acciones de coordinación con las redes de colaboración con el fin de asegurar la asistencia de los apoderados en la fecha y lugar dispuesto para estos efectos. Asimismo, en la eventualidad que se genere un hito comunicacional, la convocatoria a las autoridades locales deberá ser gestionada por los directores(as) regionales en coordinación con la Seremi de Educación regional, sin alterar los procesos definidos para la entrega de los equipos a los estudiantes.

El retiro del equipo deberá ser efectuado por el apoderado, tutor legal o familiar directo mayor de edad (18 años) que represente al estudiante, la asistencia es de manera presencial de apoderado y estudiante, para lo cual deberán presentar la siguiente documentación obligatoria:

La entrega de los equipos computacionales se realizará el Martes 31 de octubre de 2023, en Gimnasio Polideportivo Martín Vargas, ubicado en Las Tinajas Nº 1421 (Avda. Tres Poniente con Las Tinajas) comuna de Maipú.

En la tabla siguiente se indican los documentos que se deben llevar según quien es la persona que retira el PC, puede ser **Padre, Madre, Familiar Directo** o **Apoderado** o **Tutor Legal**.

SE AUTORIZA ENTREGA	Documentación Por Presentar	
	ALUMNO	APODERADO
Padre / Madre O familiar directo el que debe poseer un poder simple otorgado por la madre, padre o tutor legal.	-Cédula de identidad. En el caso que no posea cedula de identidad: Certificado de nacimiento CHILENO, certificado de C.I en trámite o TNE 2023. En el caso que aún no posee cedula de identidad chilena (extranjero), debe presentar su documento de identificación vigente de su país o VISA Humanitaria.	-Cédula de Identidad y poder simple . (en el caso que no sea padre o madre). -El poder simple debe ser firmado por la madre, padre o tutor legal , donde autoriza la entrega del equipo, este poder, debe ir acompañado de fotocopia de cedula de Identidad de receptor o receptora del equipo En el caso que no posea cedula de identidad : Licencia de conducir, certificado de C.I en trámite. En el caso que aún no posee cedula de identidad chilena (extranjero), debe presentar su documento de identificación vigente de su país.
Apoderado (Representante Mayor de Edad)	-Cédula de identidad. En el caso que no posea cedula de identidad: Certificado de nacimiento, certificado de C.I en trámite o TNE 2023. En el caso que aún no posee cedula de identidad chilena (extranjero), debe presentar su documento de identificación vigente de su país o VISA Humanitaria.	-Cédula de Identidad En el caso que no posea cedula de identidad: Licencia de conducir, certificado de C.I en trámite. En el caso que aún no posee cedula de identidad chilena (extranjero), debe presentar su documento de identificación vigente de su país. -Certificado de apoderado. Documento firmado y timbrado por el director o directora del establecimiento, formato en Anexo N°2.
Tutor Legal	-Cédula de identidad. En el caso que no posea cedula de identidad: Certificado de nacimiento, certificado de C.I en trámite o TNE 2023. En el caso que aún no posee cedula de identidad chilena (extranjero), debe presentar su documento de identificación vigente de su país o VISA Humanitaria.	-Cédula de Identidad y copia del Acta Judicial que lo acredite. En el caso que no posea cedula de identidad: Licencia de conducir, certificado de C.I en trámite. En el caso que aún no posee cedula de identidad chilena (extranjero), debe presentar su documento de identificación vigente de su país o VISA Humanitaria.

**Se aceptarán Cédulas de Identidad Chileno o pasaportes Chilenos vencidos a contar del 1 de enero de 2020.*

**El APODERADO es el representante autorizado por el Director del establecimiento, que acredita con una autorización firmada y timbrada la representación legal del estudiante.*

***Se define como Familiar DIRECTO a las personas que forma parte de la familia inmediata del estudiante, es decir, aquellos que forman parte de la línea directa de ascendencia. Esto incluye a los padres, hermanos/as, tíos/as y abuelos/as.*

***En el caso que el estudiante se encontrase enfermo al momento de la entrega del computador el adulto que retira el equipo debe presentar un certificado médico, licencia médica. Hay que considerar que el equipo será entregado de igual manera en un próximo evento de no ser retirado inicialmente.*

*** Los Estudiantes Extranjeros sin identificación vigente de su país, debe tramitar la Visa Humanitaria para menores de edad, que acredita la identidad del menor, esta es independiente de la situación de ingreso o migratoria de los padres.*

Es responsabilidad de los apoderados de las o los beneficiarios enviar y/o presentar en el momento de la entrega de la Beca de Acceso a TIC la documentación respectiva solicitada para efectuar el retiro del equipo computacional, en el caso de encontrarse en trámite de algún documento, dar aviso al establecimiento para posponer su entrega, sólo se debe presentar cuando tenga la documentación necesaria para el retiro del equipo.

El operador del módulo podrá manipular la documentación y los elementos dispuestos para realizar el registro, evitando que un tercero manipule dichos objetos y será el encargado de validar que los documentos presentados por el adulto que retira el equipo computacional cumplan con los requerimientos de entrega solicitados recién expuestos y digitalizarlos en el aplicativo BackOffice dispuesto para el proceso de registro de la entrega.

El operador, además, actuará como ministro de fe para las entregas generadas en su módulo de atención en cada entrega comunal, lo que se constatará en cada acta de entrega.

No se autoriza la entrega de la Beca de Acceso a TIC, a los apoderados que no dispongan de la documentación solicitada y descrita anteriormente.

Para el caso de estudiantes beneficiarios de un mismo establecimiento que sean familiares o que vivan en un mismo hogar, podrá uno de ellos o un solo representante, hacer retiro de los equipos computacionales correspondientes en representación de los otros, dejando registro de los beneficiarios a los cuales representa, y presentando la documentación requerida.

Para el caso de estudiantes que no estén en condiciones de salud para asistir al retiro de la Beca TIC de manera presencial, el apoderado o adulto representante podrá asistir a la entrega, con certificado médico de salud, que corrobore la información del estudiante.